**RESOLUCIÓN INE Nº 551/2022**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A "TANSUL CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 413161 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EL APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

Fernando de la Mora, 20 de abril de 2022

**VISTO:** El memorando INE/DAF Nº 248/2022 presentado por el Señor Luis Alberto Domínguez, Director Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Estadística (Exp. Nº 2170), por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa ID 413161 "Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023"; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La RESOLUCIÓN INE Nº 169/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA".

La RESOLUCIÓN INE Nº 349/2022 de fecha 21 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA", y se incluye el Llamado a Contratación Directa ID 413161 - Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023.

La RESOLUCIÓN INE Nº 297/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Ley N° 6.873 de fecha 4 de enero de 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

El Decreto N° 6.581 de fecha 25 de enero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 20/2022, por un monto total de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Correspondiendo la imputación de G. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones) al Ejercicio Fiscal 2022.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN INE Nº 551/2022**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A "TANSUL CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 413161 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EL APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

Que en fecha 12 de abril de 2022, a las 9:10 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en que se presentó el siguiente oferente: TANSUL CONSULTORES con RUC N° 80114008-0.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 18 de abril y fecha de finalización 19 de abril de 2022, que en el punto 5. Conclusión y Recomendación, expresa: "*Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado* a Contratación Directa ID 413161 para "Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023", *a la firma oferente TANSUL CONSULTORES con RUC N° 80114008-0, por un total PLURIANUAL de G. 159.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones)... Correspondiendo la imputación de G. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones) al Ejercicio Fiscal 2023; con vigencia de contrato desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2023, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria*".

Que culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité remite el Informe de Evaluación de ofertas a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que por memorando N° 55/2022 de fecha 19 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa ID 413161 "Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023" y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes en la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación... Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 a la Carta de Invitación".

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico Nº 83/2022 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "En consideración a las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa - ID 413161 "Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023" a la firma oferente "TANSUL CONSULTORES", por los montos señalados en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

**RESOLUCIÓN INE N° 551/2022**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A "TANSUL CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 413161 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EL APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2022/2023", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ID 413161 "Servicio de Consultoría en el Apoyo en Procesos de Contrataciones PLURIANUAL 2022/2023", a la firma oferente TANSUL CONSULTORES - RUC N° 80114008-0, por el total G. 159.00.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones), IVA incluido, que corresponden a 12 (doce) meses plurianual 2022-2023 en G. 13.250.000 (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.

**Artículo 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 20/2022, para el ejercicio Fiscal 2022 es de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Correspondiendo la imputación de G. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones) al Ejercicio Fiscal 2023.

**Artículo 3°** **Autorizar** a la Dirección Administrativa y Financiera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites que correspondan de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

**Artículo 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA · Dirección Nacional ·